

DECRETO N° E -1485/2015 _____ /

COLINA, 22 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 924 de fecha 08 de Mayo de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **DIEGO TAPIA LEDEZMA**, solicitando autorización para realizar el evento familiar denominado "**CELEBRACION DE BAUTIZO**", de su hijo Diego Abraham Tapia Sepúlveda, el día Sábado 27 de Junio de 2015, en la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:



1.- Autorízase a don **DIEGO TAPIA LEDEZMA**, para que realice el evento familiar denominado "**CELEBRACION DE BAUTIZO**", el día Sábado 27 de Junio de 2015, en la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, Comuna de Colina, desde las 16:00 hasta las 02:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo